



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de septiembre de 1992

Número 52

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador  
Del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo  
siguiente:

#### DECRETO NUMERO 115

La H. "LI" Legislatura del Estado de México  
D E C R E T A :

LEY QUE TRANSFORMA AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO  
INSTITUTO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN EL  
TRABAJO (I.S.E.T.), EN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO.

#### CAPITULO PRIMERO

##### DE SU NATURALEZA JURIDICA Y DE SUS OBJETIVOS

ARTICULO 1.- Se transforma al Organismo Desconcentrado denominado  
"Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo" (I.S.E.T.),  
en un organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios  
propios.

DECRETO NUMERO 115.—Ley que transforma al organo desconcentrado denominado Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo (I.S.E.T.) Organismo Público Descentralizado.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5301.

(Viene de la primera página)

ARTICULO 2.- El Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Promover e impulsar el desarrollo de la Seguridad e higiene en el trabajo.
- II.- Coadyuvar a la disminución de accidentes y enfermedades de trabajo, mediante acciones preventivas apropiadas.
- III.- Auxiliar a las empresas en el cumplimiento de obligaciones legales en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
- IV.- Formar técnicos de alto nivel en seguridad e higiene en el trabajo.
- V.- Apoyar la formación y capacitación de los integrantes de los Cuerpos de Bomberos Municipales, Industriales y Forestales, firmándose para tal efecto los acuerdos que procedan.

## CAPITULO SEGUNDO

## DE SUS FACULTADES

ARTICULO 3.- El Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo, tendrá las siguientes facultades:

- I.- Asistir técnicamente al Gobierno del Estado en el cumplimiento de las obligaciones que a éste le corresponden derivadas de la Ley Federal del Trabajo en materia de seguridad e higiene.
- II.- Operar programas de capacitación en materia de seguridad e higiene en el trabajo, conforme a los lineamientos que para tal efecto dicte la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social del Gobierno del Estado.
- III.- Emitir dictámenes técnicos y actuar como peritos en las materias de su competencia.
- IV.- Orientar y asesorar a los trabajadores y sindicatos sobre medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- V.- Prestar asistencia técnica al sector industrial, comercial y de servicios para la instrumentación de sistemas de seguridad e higiene en el trabajo.
- VI.- Estudiar y diagnosticar la situación real de las empresas en materia de seguridad e higiene industrial.
- VII.- Cooperar con otras instituciones en la preparación, desarrollo e instrumentación de programas encaminados a capacitar a los Cuerpos de Bomberos Municipales, Industriales y Forestales.
- VIII.- Participar con Instituciones Públicas y Privadas en el diseño y establecimiento de medidas preventivas contra siniestros industriales.
- IX.- Diseñar y en su caso, producir equipos y materiales de seguridad e higiene en el trabajo.
- X.- Realizar investigaciones técnicas sobre la seguridad e higiene en el trabajo en las distintas ramas que comprende la planta industrial, comercial y de servicios del Estado.

## CAPITULO TERCERO

## DE SU ORGANIZACION INTERNA

**ARTICULO 4.-** El consejo de Administración será el Organo Supremo de Gobierno, el cual estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, seis vocales y un Comisario.

**ARTICULO 5.-** El Presidente del Consejo de Administración será el C. Gobernador del Estado; el Vicepresidente, el C. Secretario del Trabajo y de la Previsión Social; el Secretario, los Vocales y el Comisario, las personas que designe el C. Gobernador, en los dos primeros casos a propuesta del Secretario del Trabajo y de la Previsión Social, y en el último, a propuesta del Secretario de la Contraloría; así mismo un representante del Sector Empresarial a propuesta del Sector Industrial Privado y un representante del Sector Obrero, a propuesta de los Organismos representativos de los Trabajadores.

**ARTICULO 6.-** Por cada miembro propietario se nombrará a un suplente, con excepción del Presidente y Vicepresidente.

Las ausencias del Presidente, serán cubiertas por el Vicepresidente.

**ARTICULO 7.-** Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un período de dos años, al término del cual deberán ser ratificados o removidos, con excepción del C. Gobernador del Estado que permanecerá por el tiempo que dura su mandato.

**ARTICULO 8.-** El Consejo de Administración sesionará por lo menos cada tres meses en forma ordinaria y de manera extraordinaria, cuantas veces sea necesario. Habrá quórum cuando concurren el Presidente y el total o la mayoría de los Consejeros; sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

**ARTICULO 9.-** Son atribuciones del Consejo de Administración:

I.- Aprobar el Reglamento Interior del Organismo.

- II.- Dictar las normas generales y establecer los criterios que deban orientar las actividades del Organismo, conforme las prioridades y programas estatales.
- III.- Aprobar, en su caso, los proyectos, planes y programas que proponga el Director del Organismo para la consecución de sus objetivos.
- IV.- Conocer, y en su caso, aprobar los estados financieros y balances anuales, así como los informes generales y especiales que elaboren los Directivos del Organismo.
- V.- Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Organismo.
- VI.- Aprobar la contratación de créditos.
- VII.- Nombrar o renovar al Director General.
- VIII.- Ejercer actos de dominio sobre los bienes que forman el patrimonio del Organismo.
- IX.- Las demás que se deriven de la presente Ley y de los ordenamientos jurídicos correlativos.

**ARTICULO 10.-** El Director General del Organismo será nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta del Gobernador del Estado, quien tendrá las facultades que le otorga la presente Ley y el Reglamento Interior del Organismo.

**ARTICULO 11.-** Son facultades y obligaciones del Director General, las siguientes:

- I.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones que dicte el Consejo de Administración.
- II.- Representar jurídicamente al Organismo.

- III.- Otorgar y revocar poderes generales y especiales.
- IV.- Elaborar y presentar al Consejo de Administración para su autorización, planes y programas para el cumplimiento de los objetivos del Organismo.
- V.- Formular y presentar al Consejo de Administración, para su conocimiento y aprobación, los estados financieros y balances anuales, informes generales y especiales, y los presupuestos de ingresos y egresos del Organismo.
- VI.- Nombrar y remover al personal académico, técnico y administrativo del Organismo, cuyo nombramiento no corresponda al Consejo o a otra autoridad.
- VII.- Diseñar y someter a la autorización del Consejo de Administración los Manuales Administrativos y de Operación del organismo, así como los controles internos y externos que lo regulen.
- VIII.- Adquirir y enajenar conforme a las normas que procedan y previa autorización del Consejo, bienes muebles e inmuebles del Organismo.
- IX.- Proveer lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos del Organismo.
- X.- Las demás que le confieran esta Ley, el Reglamento Interior y el Consejo de Administración.

#### CAPITULO CUARTO

#### DE SU PATRIMONIO

ARTICULO 12.- El patrimonio del Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo, se integrará con:

- I.- Los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad sean propiedad del I.S.E.T., como Organo Desconcentrado y aquellos que los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal le destinen.
- II.- Los apoyos financieros, subsidios, valores y servicios que provengan de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III.- Los productos, concesiones, aprovechamientos, donativos, cooperaciones y demás ingresos que adquiera por cualquier título.
- IV.- Los ingresos y las utilidades que obtenga por la prestación de sus servicios.

#### CAPITULO QUINTO

#### GENERALIDADES

**ARTICULO 13.-** El Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo, estará sujeto a la Ley para la coordinación y control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y sus respectivos Reglamentos, y para los Efectos del Artículo 17 de esa Ley, la Secretaría del trabajo y de la Previsión Social será la Dependencia Coordinadora.

**ARTICULO 14.-** Las relaciones de trabajo entre el Organismo y sus trabajadores, se regirán por el Estatuto Jurídico de los Trabajadores, al servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal.

#### T R A N S I T O R I O S

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- Los bienes, derechos, prerrogativas y compromisos que corresponden actualmente al Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo "I.S.E.T.", como Organo Desconcentrado, pasarán a formar parte del patrimonio de este mismo Instituto, como Organismo Público Descentralizado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Diputado Presidente.- C. Eduardo Bernal Martínez; Diputado Secretario.- C. Dr. Sergio Valdés Arias; Diputado Secretario.- C. Felipe Tapia Sánchez.- Diputado Prosecretario.- C. Agustín González Ortega; Diputado Prosecretario.- C. Dr. Aurelio Salinas Ortíz.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 1º de septiembre de 1992.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DEL TRABAJO

LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA.

(Rúbrica)



## RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

MÉXICO, D. F.

A los Señores Accionistas de

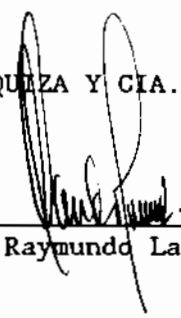
Grupo Prolar, S. A. de C. V.:

Hemos examinado el balance general de GRUPO PROLAR, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía y por lo tanto, reflejan las inversiones en subsidiarias bajo el método de participación. Para tener información completa sobre Grupo Prolar, S. A. de C. V. y Subsidiarias, por separado se han preparado estados financieros consolidados y hemos expresado nuestra opinión sobre ellos. En la nota 8 se presenta información condensada básica de los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Grupo Prolar, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1991 y los resultados de sus operaciones y la generación y aplicación de recursos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.



---

C.P. Raymundo Lando

GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

A C T I V O		PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo	\$ 532	Cuentas por pagar y pasivos acumulados
Cuentas por cobrar-		Impuesto al activo
Compañías afiliadas	\$ 26,990	
Otras	4	Total del pasivo circulante
	-----	
Pagos anticipados	119	
	-----	
Total del activo circulante	27,645	
INVERSION EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	15,838	GRUPO SYNKRO, S. A. DE C. V. (Compañía tenedora) A LARGO PLAZO
		25,434
PROPIEDADES Y EQUIPO	7,679	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:
		Capital social-
		Aportación
		Actualización
		Prima sobre acciones
		Utilidades acumuladas
		Déficit acumulado por actualización
		-----
		132
		42,701
		3,897
		28,521
		(49,651)
		-----
OTROS ACTIVOS	98	Total de la inversión de los accionistas
	-----	
	\$ 51,260	
	-----	
		\$ 51,260
		-----

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general.

GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V.ESTADO DE RESULTADOSPOR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991(Millones de pesos)

INGRESOS POR SERVICIOS, REGALIAS Y ARRENDAMIENTO	\$ 3,021
GASTOS DE OPERACION	517
Utilidad de operación	----- 2,504
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2,752
OTROS INGRESOS	49
Pérdida antes de provisión para impuesto	----- 199
PROVISIONES PARA IMPUESTO AL ACTIVO	90
Pérdida antes de participación en los resultados de compañías subsidiarias	----- 289
PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	6,297
Utilidad neta del año	----- \$ 6,008

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V.

ESTADO DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

	Capital	Prima sobre Acciones	Utilidades Acumuladas	Déficit Acumulado por Actualización	Total de la Inversión de los Accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990	\$ 132	\$ 42,701	\$ 3,897	\$ 22,513	\$ 21,967
Cambio patrimonial	-	-	6,008	(2,375)	3,633
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	\$ 132	\$ 42,701	\$ 3,897	\$ 28,521	\$ 25,600

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

## GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V.

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR EL AÑO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

OPERACIONES:	
Utilidad neta del periodo	\$ 6,008
Más: Partidas en resultados que no requieren efectivo	
Depreciación	198
Aumento de cuentas por cobrar y otras	\$ (25,561)
Aumento en pagos anticipados	(109)
Aumento de cuentas por pagar y pasivos acumulados e impuesto al activo	(5,779)
	(31,449)
Recursos requeridos por la operación	(25,243)
INVERSIONES:	
Propiedades, planta y equipo, neto de retiros	76
Otros activos	28
	104
FINANCIAMIENTO:	
Grupo Synkro, S. A. de C. V. (Compañía tenedora)	25,434
Aumento neto de efectivo y valores realizables	67
Efectivo y valores realizables al principio del periodo	445
Efectivo al final del periodo	\$ 532

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

## GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

## (1) Actividades y bases de consolidación:

La Compañía es subsidiaria de Grupo Synkro, S. A. de C. V. y es tenedora de acciones de varias compañías dedicadas a la fabricación y comercialización de insecticidas, limpiadores y aerosoles para diversos usos domésticos, cosméticos y artículos de arreglo personal, así como a la prestación de servicios y arrendamiento de inmuebles.

La Compañía es operada por medio de su consejo de administración, por lo que no tiene empleados ni obligaciones laborales.

## (2) Principales políticas contables:

Las principales políticas contables de las compañías, las cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

## a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Las compañías actualizan en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí.

## b) Inversión en subsidiarias:

La inversión en compañías subsidiarias se valúa a través del método de participación con cifras al 31 de diciembre de 1991.

## c) Propiedades, planta y equipo:

Las propiedades, planta y equipo han sido actualizados a su valor neto de reposición, determinado mediante avalúos practicados al 31 de diciembre de 1991 por valuadores independientes registrados en la Comisión Nacional de Valores. La depreciación se calcula sobre dichos valores en base a vidas útiles determinadas por los valuadores, considerando para la maquinaria y equipo la capacidad utilizada. El análisis de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1991 es el siguiente:

		Tasa de Depreciación %
Edificios	\$ 11,277	3.0
Equipo de oficina	7	
	11,284	
Menos: Depreciación acumulada	5,946	
	5,338	
Terrenos	2,340	
	\$ 7,678	

## d) Compensaciones al personal por retiro o separación:

La Compañía no cuenta con personal por lo que no está sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo.

## e) Impuestos diferidos:

El impuesto sobre la renta diferido, según los lineamientos contables actuales, deben reconocer el aumento o disminución a la provisión, generado por diferencias temporales acumuladas importantes, cuya realización se identifica en el tiempo. Debido a que en 1991 se consideraron de poca relevancia tales diferencias, no se registró ningún efecto.

## f) Efectos de actualización patrimonial:

La inversión de los accionistas se actualiza con un factor derivado del INPC desde la fecha de aportación o generación.

El déficit acumulado por actualización representa la diferencia entre la actualización de los activos no monetarios y la actualización de la inversión de los accionistas.

## g) Costo integral de financiamiento:

El costo integral de financiamiento se encuentra formado por los siguientes conceptos:

Intereses	\$ 2,465
Resultado por posición monetaria	287
	\$ 2,752

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio del ejercicio el factor de inflación derivado del INPC y a la variación mensual en dicho activo o pasivo monetario neto, el factor del cierre de dicho mes al cierre del ejercicio.

## (3) Transacciones y adeudos con compañías tenedora y afiliadas:

Las Compañías han realizado transacciones de importancia con compañías afiliadas por los siguientes conceptos:

Ingresos por- Servicios	\$ 1,903
Regalías	\$ 967
Arrendamiento	\$ 151
Intereses	\$ 1,855
Egresos por- Intereses	\$ 836
Cuentas por cobrar- Grupo Synkro, S. A. de C. V. (Compañía Tenedora)	\$ 3,809
Industrias H-24, S. A. de C. V.	8,419

Probelco, S. A. de C. V.	14,366
Industrias Cannon, S. A. de C. V.	5
Administración Inca, S. A. de C. V.	1
Calzado Puma, S. A. de C. V.	2
Confedata, S. A. de C. V.	18
Sidensa, S. A. de C. V.	364
	-----
	\$ 26,990

ESTADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(4) Crédito mercantil:

En agosto de 1991, Probelco, S. A. de C. V. Compañía del grupo dedicada a la fabricación y comercialización de cosméticos y artículos de arreglo personal, realizó la compra de la marca Zan Zusi en un monto total de \$6,031. Del total de ésta operación se generó un crédito mercantil por un monto de \$2,922 el cual se amortizará en un plazo de 10 años.

(5) Entorno fiscal:

La compañía está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en la que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 2% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda el ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es acreditable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los cinco ejercicios subsiguientes.

Grupo Synkro, S. A. de C. V. (Compañía Tenedora) obtuvo autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC, la participación de los empleados en las utilidades se calcula sobre los resultados individuales de cada una de las compañías operadoras.

El resultado fiscal para ISR difiere del resultado contable, por el efecto de partidas permanentes de conciliación, de las cuales las más importantes son los efectos de actualización, que tienen un tratamiento fiscal y contable distinto.

Al 31 de diciembre de 1991, la compañía tenía pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR, que se indexarán hasta el año en que se apliquen o se recuperen, como sigue:

Vencimiento	Pérdidas Amortizables
1993	\$ 44
1995	155
1996	281
	-----
	\$ 480

(6) Inversión de los accionistas:

Al 31 de diciembre de 1991 las acciones que integran el capital social de la Compañía son las siguientes:

	Número de Acciones	
	Emitidas	Suscritas y Pagadas
Mínimo fijo (Clase I)	5,408,700	5,408,700
Variable (Clase II)	21,851,148	1,715,054
	-----	-----
	27,259,848	7,123,754

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 1991 el importe nominal de esta reserva asciende a \$108 la cual se encuentra incluida dentro del rubro de utilidades acumuladas.

En virtud de que la Compañía tenedora cuenta con autorización para consolidar fiscalmente, los dividendos pagados dentro del Grupo Synkro, S. A. de C. V. no están sujetos a impuesto.

(7) Información complementaria:

A continuación se muestran estados de resultados condensados, los cuales muestran las cifras al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

	1991	1 9 9 0		Total
		Primer Semestre (No Auditado)	Segundo Semestre (Auditado)	
INGRESOS	\$ 3,071	\$ 1,575	\$ 816	\$ 2,391
CASTOS DE OPERACION	517	1,319	472	1,791
Utilidad de operación	2,504	256	344	600
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	7,752	(1,121)	756	(865)
OTROS CASTOS (INGRESOS)	(49)	592	790	1,382
IMPUESTO SOBRE ACTIVOS	90	112	57	169
PARTICIPACION EN SUBSIDARIAS	6,297	1,689	1,289	2,978
Utilidad neta	\$ 6,008	\$ 2,362	\$ 530	\$ 2,892

(8) Información consolidada:

A continuación se presentan en forma condensada los estados financieros consolidados de Grupo Prolar, S. A. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1991.

BALANCE GENERAL CONDENSADO CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ACTIVO:	
Activo circulante	\$ 38,436
Propiedades, planta y equipo	19,566
Otros activos	4,700
	-----
	\$ 62,702

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:	
Pasivo circulante	\$ 10,184
Deuda financiera a largo plazo	917
Grupo Synkro, S. A. de C. V. (Compañía tenedora) a largo plazo	25,434
Pasivo laboral	335
Interés minoritario	232
Inversión de los accionistas	25,600
	-----
	\$ 62,702

ESTADO CONDENSADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Ventas netas	\$ 66,966
Costo de ventas	31,520
Gastos de operación	21,771
Costo Integral de financiamiento	7,590
Otros ingresos	397
Provisión para impuesto al activo	461
Participación minoritaria	13
	-----
Utilidad neta	\$ 6,008

## RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.

MÉXICO, D. F.

A los Señores Accionistas de

Grupo Prolar, S. A. de C. V.:

Hemos examinado el balance general consolidado de GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 1991 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó pruebas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Grupo Prolar, S. A. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1991 y los resultados de sus operaciones y la generación y aplicación de recursos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.



---

C.P. Raymundo Lando

GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991  
EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

<u>A C T I V O</u>		<u>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Efectivo	\$ 1,884	Deuda financiera a corto plazo	\$ 498
Cuentas por cobrar--		Proveedores	6,523
Clientes (incluye \$2,875 de documentos	\$ 15,190	Cuentas por pagar y pasivos acumulados	2,862
descontados)	7,686	Participación de los empleados en las utilidades	25
Compañías afiliadas	1,003	Impuesto al activo	276
Otras	23,879		-----
Inventarios	10,879	Total del pasivo circulante	10,184
Pagos anticipados	1,794		-----
Total del activo circulante	38,436	DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO	917
			-----
		GRUPO SUREO, S. A. DE C. V. (Compañía tenedora)	25,434
		A LARGO PLAZO	-----
		PASIVO LABORAL	335
			-----
		INTERES MINORITARIO	232
			-----
		INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:	
		Capital social--	
		Aportado	132
		Actualización	42,701
		Prima en suscripción de acciones	3,897
		Utilidades acumuladas	28,521
		Déficit acumulado por actualización	(49,651)
			-----
		Total de la inversión de los accionistas	25,600
			-----
		OTROS ACTIVOS	\$ 62,702
			-----

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general consolidado.



GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOSPOR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991(Millones de pesos)

VENTAS NETAS		\$	66,966
COSTO DE VENTAS			31,520
			-----
Utilidad bruta			35,446
GASTOS DE OPERACION:			
Venta	\$	11,809	
Administración		4,096	
Publicidad y promoción		<u>5,866</u>	21,771
			-----
Utilidad de operación			13,675
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			7,590
OTROS INGRESOS			(397)
			-----
Utilidad antes de provisión para impuesto al activo y participación minoritaria			6,482
PROVISION PARA IMPUESTO AL ACTIVO			461
			-----
Utilidad antes de participación minoritaria			6,021
PARTICIPACION MINORITARIA			13
			-----
Utilidad neta		\$	<u>6,008</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

	Capital Social		Prima en Suscripción de Acciones		Utilidades Acumuladas	Déficit Acumulado por Actualización	Total de la Inversión de los Accionistas
	Aportado	Actualización					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990	\$ 132	\$ 42,701	\$ 3,897	\$ 22,513	\$ (47,276)	\$ 21,967	
Cambio patrimonial	-	-	-	6,008	(2,375)	3,633	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	\$ 132	\$ 42,701	\$ 3,897	\$ 28,521	\$ (49,651)	\$ 25,600	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

<b>OPERACIONES:</b>		
Utilidad neta del período		\$ 6,008
Más:		
Depreciación	\$ 690	
Participación minoritaria	96	
Amortización otros activos	200	
Pasivo laboral	335	1,321
Aumento en cuentas por cobrar y otras	(7,498)	
Aumento en inventarios	(8,021)	
Disminución en pagos anticipados	824	
Disminución en proveedores	(949)	
Aumento en otras cuentas por pagar y pasivos acumulados e impuesto al activo	1,306	(14,338)
Recursos generados por la operación		(7,009)
<b>INVERSIONES:</b>		
Propiedades, planta y equipo, neto de retiros	(3,770)	
Otros activos	(7,806)	(7,576)
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamos bancarios y deuda financiera	(9,093)	
Grupo Synkro, S. A. de C. V. (Compañía tenedora)	25,434	
Aumento neto de efectivo y valores realizables	16,341	1,756
Efectivo y valores realizables al principio del año		128
Efectivo al final del año		\$ 1,884

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado.

GRUPO PROLAR, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Millones de pesos)

(1) Actividades y bases de consolidación:

La Compañía es subsidiaria de Grupo Synkro, S. A. de C. V. y es tenedora de acciones de varias compañías dedicadas a la fabricación y comercialización de insecticidas, limpiadoras y aerosoles para diversos usos domésticos, cosméticos y artículos de arreglo personal, así como a la prestación de servicios y arrendamiento de inmuebles.

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Prolar, S. A. de C. V., y de las subsidiarias en las cuales es accionista mayoritario. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

(2) Principales políticas contables:

Las principales políticas contables de las compañías, las cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Las compañías actualizan en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin del último ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí, al estar todas expresadas en la misma moneda

b) Inventarios y costo de ventas:

Los inventarios incluyen materia prima, mano de obra y gastos de fabricación, los cuales están actualizados a costo de reposición o a su valor de realización, el menor. El costo de ventas se registra al costo de reposición al momento de la venta del inventario y se actualiza hasta al cierre del ejercicio aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Al 31 de diciembre de 1991, el inventario se integra como sigue:

Producto terminado	\$ 3,328
Producción en proceso	415
Materias primas	5,240
Mercancías en tránsito	1,863
Anticipo a proveedores	33
	-----
	\$ 10,879

c) Propiedades, planta y equipo:

Las propiedades, planta y equipo han sido actualizados a su valor neto de reposición, determinado mediante avalúos practicados al 31 de diciembre de 1991 por valuadores independientes registrados en la Comisión Nacional de Valores. La depreciación se calcula sobre dichos valores en base a vidas útiles determinadas por los valuadores. El análisis de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1991 es el siguiente:

		Tasa de Depreciación %
Edificios	\$ 16,624	2.8
Maquinaria y equipo	9,499	4.0
Equipo de transporte	3,136	6.9
Equipo de oficina	904	8.1
	-----	
	30,163	
Menos- Depreciación acumulada	14,323	
	-----	
	15,840	
Terrenos	3,726	
	-----	
	\$ 19,566	

d) Compensaciones al personal por retiro o separación:

A partir de 1991, las Compañías decidieron registrar en sus resultados una estimación de la prima de antigüedad y de las pensiones por jubilaciones, con base en cálculos actuariales basados en hipótesis similares a las que se usan para planes de pensiones. El cargo a resultados durante el ejercicio ascendió a \$335.

e) Impuestos diferidos:

El impuesto sobre la renta y participación de utilidades diferidos, según los lineamientos contables actuales, deben reconocer el aumento o disminución a la provisión, generado por diferencias temporales acumuladas importantes, cuya realización se identifica en el tiempo. Debido a que en 1991 se consideraron de poca relevancia tales diferencias, no se registró ningún efecto.

f) Efectos de actualización patrimonial:

La inversión de los accionistas se actualiza con un factor derivado del INPC, desde la fecha de aportación o generación.

El déficit acumulado por actualización representa la diferencia entre la actualización de los activos no monetarios y la actualización de la inversión de los accionistas.

g) Costo integral de financiamiento:

El costo integral de financiamiento se encuentra formado por los siguientes conceptos:

Intereses	\$ 6,494
Pérdida en cambios	55
Resultado por posición monetaria	(1,453)
Descuentos por pronto pago	1,754
Otros gastos financieros	752
	-----
	\$ 7,602

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio del ejercicio el factor de inflación derivado del INPC y a la variación mensual en dicho activo o pasivo monetario neto, el factor del cierre de dicho mes al cierre del ejercicio.

(3) Integración de pasivos en dólares americanos:

Al 31 de diciembre de 1991 se tienen pasivos circulantes por 719 miles de dólares americanos al tipo de cambio libre era de \$3,096 pesos por dólar.

Al 31 de enero de 1992, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la del cierre del ejercicio y los tipos de cambio no han tenido una variación significativa.

Las principales operaciones hechas por las compañías en moneda extranjera son:

	Miles de Dólares
Compras	1,577
Regalías	295
Neto	1,872

(4) Transacciones y adeudos con compañía tenedora y afiliadas:

Las Compañías han realizado transacciones de importancia con compañía tenedora y afiliadas por los siguientes conceptos:

Ingresos por servicios	\$ 45
Egresos por intereses	\$ 3,084

Los saldos netos por cobrar a compañía tenedora y afiliadas son como sigue:

Grupo Synkro, S. A. de C. V. (Compañía Tenedora)	\$ 4,691
Industrias Cannon, S. A. de C. V.	2,585
Administración Inca, S. A. de C. V.	8
Calzado Puma, S. A. de C. V.	303
Confedata, S. A. de C. V.	21
Sinca, S. A. de C. V.	78
	\$ 7,686

(5) Crédito mercantil:

En agosto de 1991, Probelco, S. A. de C. V. Compañía del grupo dedicada a la fabricación y comercialización de cosméticos y artículos de arreglo personal, realizó la compra de la marca Zan Zusi en un monto total de \$6,031. Del total de ésta operación se generó un crédito mercantil por un monto de \$ 2,922 el cual se amortizará en un plazo de 10 años.

(6) Entorno fiscal:

Las compañías están sujetas al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El ISR se calcula en la moneda en la que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 2% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda el ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es acreditable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los cinco ejercicios subsiguientes.

Grupo Synkro, S. A. de C. V. (Compañía tenedora), obtuvo autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC. La participación de utilidades se calcula sobre los resultados individuales de cada una de las compañías operadoras.

El resultado fiscal para ISR difiere del resultado contable, por el efecto de partidas permanentes de conciliación, de las cuales las más importantes son los efectos de actualización, que tienen un tratamiento fiscal y contable distinto.

La utilidad para efectos de participación de utilidades no considera el componente inflacionario y la depreciación fiscal es a valores históricos y no a valores actualizados.

Al 31 de diciembre de 1991, las compañías tenían pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR, que se indexarán hasta el año en que se apliquen o se recuperen, como sigue:

Vencimiento	Pérdidas Amortizables
1992	\$ 516
1993	539
1994	774
1995	591
1996	842
	\$ 3,262

(7) Deuda financiera:

Documentos por pagar en moneda nacional por contratos de arrendamiento financieros a tasas variables entre el 24% y 30%	\$ 1 415
Menos: Vencimiento a plazo menor de un año	498
	\$ 917

Los vencimientos de la deuda a largo plazo, son como sigue:

Año	
Porción circulante	\$ 498
1993	\$ 476
1994	382
1995	59
	\$ 917

(8) Inversión de los accionistas:

Al 31 de diciembre de 1991 las acciones que integran el capital social de la Compañía son las siguientes:

	Número de Acciones	
	Emtidas	Suscritas y Pagadas
Mínimo fijo (Clase I)	5,408,700	5,408,700
Variable (Clase II)	21,851,148	1,715,054
	27,259,848	7,123,754

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Al 31 de diciembre de 1991 el importe nominal de esta reserva asciende a \$108 la cual se encuentra incluida dentro del rubro de utilidades acumuladas.

(9) Información complementaria:

A continuación se muestran estados de resultados condensados, los cuales muestran las cifras al 31 de diciembre de 1991 y 1990.

ESTADOS CONDENSADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990  
EXPRESADOS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

	1 9 9 0			
	1991	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
		(No Auditado)	(Auditado)	
VENTAS NETAS	\$ 66,966	\$ 28,663	\$ 22,970	\$ 51,633
COSTO DE VENTAS	31,520	14,605	11,962	26,567
GASTOS DE OPERACION Y OTROS	21,374	8,432	9,509	17,941
Utilidad de operación	14,072	5,626	1,499	7,125
	1 9 9 0			
	1991	Primer Semestre (No Auditado)	Segundo Semestre (Auditado)	Total
GOSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	7,590	5,007	830	5,837
IMPUESTO SOBRE ACTIVOS	461	177	127	304
PARTICIPACION MINORITARIA	13	6	17	18
Utilidad neta	\$ 6,008	\$ 436	\$ 530	\$ 966